



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D.S.32

COP.bo.

13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 672/

LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0039 de fecha 11 de Marzo del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta N° 83662 de fecha 30 de Julio del 2013, a nombre del Centro Médico San Agustín y Bono de Atención Ambulatoria Nos. 599268467 y 59926831, a nombre del Fondo Nacional de Salud, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

DECRETO:

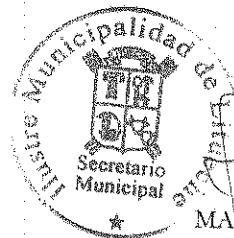
OTORGASE Ayuda Social, a Don Hernán Cerón González, Cédula de Identidad N° 9.954.801-0, Domiciliado en la calle San Antonio N° 81 de la Comuna de Tiluche, consistente en Recambio de Boleta N° 83662 TY Bonos de Atención Ambulatoria Nos. 599268467 y 599268315, correspondiente a la toma del Examen ENDOSCOPIA y Pasajes, por un valor de \$ 51.760.- (cincuenta y un mil setecientos sesenta pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Don Hernán Cerón González, Cédula de Identidad N° 9.954.801-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



Alcalde (s)

APC.MSOP.COP.bo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal